



DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
Madrid, 16 de julio de 2026
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2023-31458/1

D^a. ANYI DANIELA ROJAS ROJAS

TÍTULO DE ORIGEN: Psicólogo

UNIVERSIDAD O CENTRO DE ESTUDIOS: Universidad San Buenaventura, Medellín

SOLICITUD: profesión de Psicóloga General Sanitaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 14 del Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de homologación, equivalencia y convalidación de títulos y estudios extranjeros, se le notifica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

Para continuar con la tramitación del expediente, aporte la siguiente documentación:

- Certificación académica oficial (expediente académico) firmada y sellada por la autoridad universitaria. Deben constar:
 - los datos de identidad del solicitante
 - la duración total en años académicos
 - las asignaturas cursadas y superadas, incluyendo sus calificaciones
 - las horas o créditos de cada una de las asignaturas
 - el número de horas o créditos totales

Si parte de las materias fueron convalidadas, aporte un certificado académico oficial expedido por la universidad en la que se cursaron.

Para justificar el número de horas o créditos totales, el certificado aportado deberá incluir:

- bien el número de semanas de las que consta cada semestre o cada asignatura.
- bien la carga horaria TOTAL (no semanal) de cada asignatura.
- bien la equivalencia en horas de una unidad de crédito.

• Legalización de la certificación académica oficial para su uso internacional realizada por las autoridades del país de expedición del título. Deben seguirse dos pasos con el siguiente orden:

1. Reconocimiento de firmas o legalización previa
2. Apostilla de la Haya (en el Ministerio de Justicia o autoridad designada).

Consulte la información sobre las legalizaciones en el portal Valida-TE.

Se recomienda presentar un archivo único o comprimido en formato PDF.

VÍA DE PRESENTACIÓN

Aporte la documentación requerida a través de la [subsede electrónica](#) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Dispone de **10 días hábiles** para presentar la documentación, a partir del día siguiente a la notificación de este requerimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 889/2022, en el caso de no cumplir lo solicitado en el plazo indicado, se tendrá por **desistida** la solicitud, previa resolución dictada en los términos del mencionado Real Decreto. Transcurrido dicho plazo, si desea obtener el reconocimiento, tendría que abrir un nuevo expediente con el correspondiente pago de tasa.

Si para obtener la documentación requerida necesitase más tiempo debe aportar, por la misma vía, un escrito solicitando una prórroga antes de que finalice el plazo inicial. En tal caso, se le concederán directamente 35 días hábiles adicionales.

MÁS INFORMACIÓN

CSV : GEN-3aed-cb7d-b0b2-79b9-dd47-b812-0d28-1dc4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://pf.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAFAEL MARIA MORERA CUESTA | FECHA : 16/07/2026 11:23 | Sello de Tiempo: 16/07/2026 11:24



CSV : UNIVERSIDADES-7fe1-af15-56c8-fb46-46d8-0213-ccca-b5a2 | FECHA : 17 de julio de 2026 a las 22:55:15

EXPEDIENTE : 01029-01540226 | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbqwwLQ3r> | Fichero : Requerimiento CSV



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

OFICINA NACIONAL
DE RECONOCIMIENTO
ACADÉMICO Y PROFESIONAL
DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS
EXTRANJEROS-NARIC

Si tiene preguntas sobre este requerimiento, tiene a su disposición los [canales de ayuda](#) del portal Valida-TE, donde también encontrará información sobre el abono de la [tasa](#), [legalizaciones](#) y [traducciones](#).

Siga la evolución de la tramitación a través de la subselección electrónica, seleccionando "[Mis expedientes](#)".

El Subdirector General de la Oficina Nacional de Reconocimiento Académico y Profesional
de Títulos Universitarios Extranjeros-NARIC
EL JEFE DE ÁREA
P.O. Rafael M. Morera Cuesta

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : UNIVERSIDADES-7fe1-af15-56c8-fb46-46d8-0213-ccca-b5a2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbqwvLQ3r>

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3aed-cb7d-b0b2-79b9-dd47-b812-0d28-1dc4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://pf.redsara.es/pf/valida>

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSV : GEN-3aed-cb7d-b0b2-79b9-dd47-b812-0d28-1dc4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://pf.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAFAEL MARIA MORERA CUESTA | FECHA : 16/07/2026 11:23 | Sello de Tiempo: 16/07/2026 11:24

CSV : UNIVERSIDADES-7fe1-af15-56c8-fb46-46d8-0213-ccca-b5a2 | FECHA : 17 de julio de 2026 a las 22:55:15

EXPEDIENTE : 01029-01540226 | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbqwvLQ3r> | Fichero : Requerimiento CSV